República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.352 / 2018.

ZAPALLAR, 16 de Agosto de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N° 092/2017 de fecha 05 de Enero de 2017, que aprueba Contrato de Ejecución de Obra "Construcción de Veredas y Ejecución de Obras Civiles a serie de precios unitarios, Comuna de Zapallar", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Servicio de Ingeniería y Construcción Limitada, de fecha 28 de Diciembre de 2016.
2. Memorandum N° 633/2018 de fecha 16 de Agosto de 2018, emitido por la Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

MODIFIQUESE DECRETO DE ALCALDIA N° 092/2017 de fecha 05 de Enero de 2017, que aprueba Contrato de Ejecución de Obra "Construcción de Veredas y Ejecución de Obras Civiles a serie de precios unitarios, Comuna de Zapallar", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Servicio de Ingeniería y Construcción Limitada, de fecha 28 de Diciembre de 2016, en los que se refiere a la Imputación:

Donde Dice:

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.020.005** denominada **"Construcción y Reparación de Veredas de la Comuna"** y a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.020.009** denominada **"Construcción y reposición de veredas de la comuna"**

Debe Decir:

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.025.002** denominada **"Construcción y Reparación de Veredas de la Comuna"** y a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.020.009** denominada **"Construcción y reposición de veredas de la comuna"**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ZAPALLAR ALCALDE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES / Contratos

DISTRIBUCION:
1.- UNIDAD DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
2.- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- UNIDAD TÉCNICA: DIRECCION DE OBRAS.
5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JDLF / pfc.